



Durante la última Sesión Ordinaria del año, la Legislatura porteña rechazó la modalidad que adoptó la protesta de las fuerzas de seguridad en distintos puntos del país, poniendo en riesgo la vida y la seguridad de la población. También manifestó su profundo pesar y solidaridad con los familiares de las víctimas. Además, en una Sesión Especial se aprobó la designación de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento para la remoción de Magistrados y miembros del Ministerio Público.

La Legislatura aprobó una declaración con texto consensuado que dice: "A 30 años del retorno de la democracia, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su compromiso en la defensa de las instituciones democráticas y manifiesta su más enérgico repudio ante los hechos de violencia ocurridos en la última semana. Rechaza rotundamente la modalidad que adoptó la protesta de las fuerzas de seguridad en distintos puntos del país, poniendo en riesgo la vida y la seguridad de la población. Asimismo, manifiesta su profundo pesar y solidaridad con los familiares de las víctimas".

La protesta que comenzó en Córdoba y se repitió en varias provincias dejó como saldo un total de once muertos y centenares de heridos en todo el país. "La forma que ha adoptado el reclamo policial no se corresponde con la conducta de una fuerza de seguridad democrática. Cabe destacar que quienes deben ser los guardianes del orden y de la seguridad de la sociedad no pueden adoptar acciones extorsivas que pongan en riesgo la vida y la seguridad de la población", sostienen los fundamentos del proyecto, de autoría de la Diputada Gabriela Cerruti (NE) que estuvo sobre las bancas.

Los diputados hicieron uso de la palabra para expresarse en el sentido de la declaración aprobada, que manifiesta el rechazo a la violencia y el valor a la democracia. "Una de las primeras medidas que habría que tomar es depurar las fuerzas y permitir su sindicalización, que permitiría unir las", expresó Alejandro Bodart (MST). En tanto, María Eugenia Estenssoro (Suma +) destacó que "estos saqueos hablan de problemas sociales, de pobreza, de inseguridad y desigualdad" e hizo un llamado a declinar "el autoritarismo y la intolerancia".

Por su parte, la diputada Carmen Polledo destacó que esta declaración "habla de un fuerte repudio a la violencia expresada a través de diferentes actores. Hay violencia cuando el Estado no cumple con su rol de garantizar la seguridad pública. Tenemos que focalizarnos en los valores de la sociedad para entender lo que está pasando y no podemos empañar el logro de la democracia con hechos de violencia, provenga de donde provenga"; en el mismo sentido desde su banca se manifestó el diputado Cristian Ritondo. Además, Maximiliano Ferraro (UNEN) expresó: "Quiero rescatar ante los graves acontecimientos que se dieron con las fuerzas de seguridad, la unidad que pudimos abarcar las distintas fuerzas políticas ante estos acontecimientos y dejar de manifiesto que a nosotros nos parece peligroso instalar que está en

juego el sistema democrático". "Estas maniobras extorsivas no pueden quedar impunes. Nunca tuvimos 30 años continuos de democracia y eso habla de la dificultad de mantener el sistema. Hay que subordinar la policía al poder civil; queremos expresar el repudio a la violencia y la solidaridad con las víctimas", dijo Jorge Taiana (FpV).

Jura de la diputada Paula Penacca

Al inicio de la Sesión Ordinaria juró la diputada, Paula Penacca (FpV) en reemplazo del diputado Alejandro Amor (FpV), quien dejó su banca para asumir como Defensor del Pueblo de la ciudad, tras la votación a favor de su nombramiento ocurrida en la última sesión.

Sesión Especial designó a miembros del Jurado de Enjuiciamiento

Finalizada la Sesión Ordinaria comenzó una Sesión Especial en la que por resolución fueron nombrados los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento para la remoción de Magistrados y miembros del Ministerio Público, de acuerdo a la nueva integración de la Legislatura producida el 10 de diciembre pasado según la La Ley 54 en su artículo 4.

Fueron designados los legisladores Cristian Ritondo, Helio Rebot, Héctor Huici y Cecilia De La Torre del bloque PRO; María Inés Gorbea del interbloque UNEN y por parte del interbloque Frente para la Victoria Jorge Taiana, Edgardo Form y Claudia Neira. La votación, que por el art. 121 de la Constitución de la Ciudad exigía 40 votos, finalmente resultó de 56 afirmativos y dos abstenciones.

Aceptan la donación del monumento "Marco de la Paz"

El Cuerpo parlamentario aprobó una ley de segunda lectura, de autoría del diputado Oscar Moscariello (PRO), a través de la cual se acepta la donación y construcción del monumento "Marco de la Paz" a cargo de la Asociación Comercial de San Pablo y la Fundación Raíces Argentinas. Será emplazado en el Parque de los Niños, sito en Intendente Cantilo y Avenida General Paz.

El "Marco de la Paz" es un monumento que inspira a los pueblos del mundo acerca de la importancia de la construcción de la cultura de la paz, buscando que este sea un mensaje hacia las generaciones futuras. Además, se encuentra presente en varios países del mundo, como Brasil, Italia, México, Israel, Suiza, España y Costa Rica, entre otros. La sanción definitiva resultó con 55 votos positivos y las abstenciones de los diputados Alejandro Bodart (MST) y Marcelo Ramal (FIT).